

***CÓDIGO ÉTICO Y DE BUEN GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO.**

En este apartado del Portal, se adjunta el enlace a la normativa, publicada en el BON nº 60, de 28 de marzo de 2011), que regula la actuación de los representantes electos en general, y miembros del equipo de gobierno en particular, funcionarios públicos y resto de personal de la Administración Local:

[LEY FORAL 2/2011, DE 17 DE MARZO, POR LA QUE SE ESTABLECE UN CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO](#)